

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo										
L159										
=SUMA(L158)										
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GRUPO DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONSOLIDADO MENSUAL DE AUTO-REPORTE DEL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS										
2 - INFORMACIÓN OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD -EBS- DE FUENTES DISTINTAS A PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN										
2.1 - INFORMACIÓN EQUIPOS SGP										
2.2 OTRAS FUENTES										
2.3 - HOGARES ATENDIDOS SGP Y OTRAS FUENTES (Eligible al total de hogares atendidos por los Equipos Básicos de Salud en el entorno hogar durante el mes de reporte)										
3 - INFORMACIÓN CONCURRENCIA EBS										
4.1 - URBANOS										
4.2 - RURALES										
2.1.1 - EBS SGP DPTO/DISTRITO										
2.1.2 - EBS SGP MUNICIPIO										
2.2.1 - EBS RECURSOS PROPIOS DPTO/DISTRITO										
2.2.2 - EBS RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS										
2.2.3 - EBS OTRAS FUENTES DPTO/DISTRITO										
2.2.4 - EBS OTRAS FUENTES MUNICIPIOS										
3.1 - EBS CONCURRENCIA MARQUE SI O NO SEGÚN CORRESPONDA										
3.2 - SI MARCA SI DILIGENCIA EL NÚMERO DE EQUIPOS CON CONCURRENCIA										
4.1.1 - EBS URBANOS POR NUEVOS (Eligible al total de hogares que tienen operación por primera vez en la vigencia)										
4.1.2 - EBS URBANOS POR OPERANDO EN EL MES (Eligible al total de EBS operando en durante el mes de reporte los equipos nuevos deben estar incluidos aquí)										
4.2.1 - EBS RURALES POR NUEVOS (Eligible al total de EBS operando en durante el mes de reporte los equipos nuevos deben estar incluidos aquí)										
4.2.2 - EBS RURALES POR OPERANDO EN EL MES (Eligible al total de EBS operando en durante el mes de reporte los equipos nuevos deben estar incluidos aquí)										
158										
159										
1169										
1170										
1171										
1172										
1173										
1174										
1175										
1176										
1177										
1178										
1179										
1180										
1181										
1182										
1183										
1184										
1185										
1186										
1187										

Solicitud de información EBS mayo 2026

Resumir este correo electrónico

Angie Dayana, Correa Najar

Para: Juan Carlos Mendoza Murcia <jcmendozam@minsalud.gov.co>; y 4 más

Mié 10/06/2026 21:04

CC: Sindy Julieth Sanchez Neira; Johanna Andrea Torres Ruiz; y 3 más

Nuevo Formato Macrometa ...
3 MB

Cordial Saludo,

De manera atenta se remite información solicitada con las siguientes precisiones dado que el documento no permite modificaciones:

- Bogotá D.C. cuenta actualmente con recursos asignados por la Nación para la conformación de Equipos Básicos de Salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. Inicialmente, estos recursos fueron asignados mediante la Resolución 1499 y ejecutados hasta enero de 2026. Posteriormente, se efectuó una nueva asignación a través de la Resolución 711 la cual inicia su ejecución en el mes de marzo con la realización de múltiples mesas de trabajo adelantadas entre el equipo del Ministerio de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Centro Oriente, orientadas a la puesta en marcha y ejecución de los recursos asignados.
- La organización de los equipos para Bogotá financiados a través de los convenios para la implementación de los equipos MAS Bienestar en tu hogar, corresponde a la apropiación realizada de los sectores catastrales del Distrito, sin embargo, para el presente informe se realiza la relación de un equipo igual a tres auxiliares, de acuerdo a lo descrito en el lineamiento de la Nación.
- Frente a los equipos conformados para el desarrollo del PSPIC se aclara que se cuenta con 20 equipos a nivel distrital, uno por cada localidad, encargado de brindar la respuesta integral a partir de las necesidades específicas de cada territorio y teniendo en cuenta el transitar de las personas, familias y comunidades en los entornos de vida cotidiana educativo, institucional, laboral y comunitario.
- A partir del mes de marzo, el abordaje se enfocó en el fortalecimiento de la estrategia de contacto y gestión telefónica como mecanismo inicial para la identificación, validación y priorización de riesgos en poblaciones asociadas a forma a cohortes priorizadas, permitiendo optimizar la focalización de los hogares y mejorar la oportunidad y efectividad de las intervenciones territoriales presenciales posteriores.
- El reporte de hogares atendidos corresponde al total de los hogares únicos atendidos por los equipos y registrados en el aplicativo GTAPS, el cual es un reporte preliminar debido a que se encuentra en el proceso de validación y consolidación la información del mes de mayo 2026.

SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUDAngie Dayana Correa Najar
Apoyo a la supervisión Convenio EBSH
Dirección de provisión de servicios de salud
Estrategia Promoción de SaludALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.